

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 508/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2016, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.358.704,14
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.392.736,67
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	12.100,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	33.840,00
Total Operaciones Corrientes	2.897.380,81

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	729.512,35
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	166.552,45
Total Operaciones de Capital	796.064,80

TOTAL GASTOS **3.693.445,61**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.599.731,90
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	50.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	743.845,87

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.144.777,67
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	51.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	104.090,17
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	3.693.445,61

PLANTILLA ORGANICA-CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS						
SERVICIO	Nº PT	DENOMINACION	CUERPO	ESCALA	GR	NV
INTERVENCION	1	INTERVENCION	HABILITACION NACIONAL	INTERVENCION	A1/A2	29
SECRETARIA	1	SECRETARIA	HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA	A1/A2	29
ADMINISTRACION GENERAL	1	ADMINISTRACION GENERAL, TRABAJOS ESPECIALIZADOS Y SUSTITUCION DE SECRETARIA	ADMINISTRACION GENERAL	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	21
ADMINISTRACION GENERAL	1	ADMINISTRACION GENERAL, TRABAJOS ESPECIALIZADOS, CONTABILIDAD E INTERVENCION.	ADMINISTRACION GENERAL	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	21
ADMINISTRACION GENERAL	1	ALGUACIL-ORDENANZA	ADMINISTRACION GENERAL	SUBESCALA SUBALTERNA	OAP	14
OFICIAL POLICIA LOCAL	1	POLICIA LOCAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	21
POLICIA LOCAL	6	AGENTE POLICIA LOCAL 1 VACANTE	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	C1	17
TESORERO	1	ADMINISTRACION GENERAL VACANTE	ADMINISTRACION GENERAL	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	21

PERSONAL LABORAL FIJO			
SECRETARIA	N PTO.	SISTEMA DE PROVISION	RETRIBUCIONES
ADMINISTRATIVO	2	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo II
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo IV
AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	1	Concurso- Oposición	Según Convenio Grupo II
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	1 Vacante	CONCURSO OPOSICION	Según Convenio Grupo I
OFICIAL DE 1º-OFICIOS VARIOS OPERARIOS CON CONOCIMIENTOS DE ALBAÑILERIA Y OTROS OFICIOS	1	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo II
OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR-MAQUINISTA	1 CONCURSO OPOSICION	Manejo maquinaria y camiones con permiso de conducir clase especial Servicio Público	Según Convenio y Bases Grupo III
ENCARGADO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1 Vacante	Concurso-Oposición	Según Convenio Grupo II
OPERARIOS DE LIMPIEZA	3 (2 vacante)		Según Convenio Grupo V
OPERARIOS DE LIMPIEZA	1 vacante Concurso Oposición	A tiempo parcial	Según Convenio Grupo V
OPERARIOS DE MANTENIMIENTO	2 concurso oposición	Concurso-Oposición	Según Convenio y Bases Grupo V
PROFESOR DE MUSICA	1 Vacante	Concurso-Oposición	Según Convenio y Bases Grupo II
PROFESOR DE MUSICA	4 Vacantes	Concurso-Oposición A tiempo parcial	Según Convenio y Bases Grupo II

PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
OFICIAL DE 1º-OFICIOS VARIOS	2		Según Convenio Grupo III
OFICIAL DE 2º OFICIOS VARIOS	2		Según Convenio Grupo IV
PERSONAL DE SERVICIOS Y LIMPIEZA	2		Según Convenio Grupo V
PEON	2		Según Convenio Grupo V
ARQUITECTO	1		Según Convenio Grupo I

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Así lo dispone y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Pablo Martín Martín, en Sotillo de la Adrada, a 23 de febrero de 2016.